



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas
Área Gestión de Comercio Exterior
Comunicado 26/2023

Montevideo, 26 de junio de 2023.-

Ref.: Declaración de mail en inventario.

La Gerencia del Área Gestión de Comercio Exterior comunica que a partir del día 3 de julio de 2023, deberá consignarse en forma obligatoria en las comunicaciones de los ingresos a inventario, una dirección de correo electrónico válida del Depositario.

La dirección de correo electrónico consignada deberá mantenerse operativa por parte del Depositario y en capacidad de recibir las diferentes notificaciones y/o comunicaciones que la Dirección Nacional de Aduanas prevea para el inventario ingresado y los subsiguientes movimientos.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo.

Lic. Álvaro Palmigiani
Gerente del Área Gestión de Comercio Exterior